

go se admitan las renunciaciones, toda vez que el Artículo cincuenta y dos de la Ley Municipal da medios para el desempeño de las vacantes de cargos.

Se insiste

Insiste el Señor Pagan en su deseo, que cree es el de todos, de que sigan los Señores Tenientes de Alcalde y Síndico, hasta que se nombre otro Alcalde; y el Señor Perez Guillen rectifica que, aun que honoroso para ellos ese deseo, no obsta para que se admita sus renunciaciones, si el Ayuntamiento cree que inmediatamente cabe cumplir con el artículo cincuenta y dos de la Ley, ó si no cree esto, que den admitidas en principio hasta que no venga otro Alcalde.

Se.

El Señor Illan Gonzalez, entiendo que la resolución de este asunto debia dejarse hasta la sesion próxima; pero el Señor Perez Guillen, agradeciendo esta petición que revela el propósito de hacerles unos funerales honorosos, insiste en que se admita, en principio, las dimisiones.

Se toma en consideracion las renunciaciones. Se acordó tomar en consideracion las expresadas renunciaciones y dejar la resolución sobre ellas para otra sesion.

Buenos deseos de Concejales unidos Conservadores

El Señor Pagan hizo constar que los Concejales de la Union Conservadora no tienen ansiedad ni impaciencia por ocupar los puestos de los dimisivos.

Se hace constar

El Señor Alcalde cree que no habia necesidad de esta manifestacion pero que se haga constar.

Nota de gracias

El Señor Hernandez Illan, propone por ser de